

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: 1077/2009

ID TÍTULO: 2500488

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido valorado conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### **OBSERVACIÓN**

La memoria no está adaptada formalmente al RD822/2021.

#### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

#### Descripción del cambio:

Se tramita esta modificación para atender la recomendación de ANECA en su informe de 23/09/2022 EXPEDIENTE N°: 1077/2009, entrando en vigor a partir del curso académico 2023-2024. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

#### Descripción del cambio:

En la tabla "ASIGNATURAS OBLIGATORIAS CON FUERTE CARGA PRÁCTICA POR SEMESTRE", se corrige el semestre de las asignaturas siguientes: - Iniciación a las Actividades del Medio Acuático pasa del semestre primero al segundo. - Iniciación al Atletismo pasa del semestre segundo al primero.

### 10.2 - Procedimiento de adaptación

#### Descripción del cambio:

En la tabla de asignaturas objeto de reconocimiento, se corrige el semestre de las asignaturas indicadas anteriormente.

### 11.1 - Responsable del título

#### Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

### 11.2 - Representante legal

#### Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado